Ilustre Municipalidad de Lota

APRUEBA ACTIVIDAD " LOTA DE AMERICA LATINA, CON LA ORQUESTA SINFONICA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION"

LOTA, 28 AGO. 2018

DECRETO ALCALDICIO Nª 1599.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N°54, de fecha 04 Enero de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.

b) Ordinario N° 239 de fecha 23 de Agosto 2018 de Directora de Dideco a Sr. Alcalde solicitando autorización para utilizar remanente de la Actividad " San Pedro Pescador", por un monto de $ 410.000, para crear una nueva actividad que involucra la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción.-

c) Referencia N° 007758 con fecha 24 Agosto 2018, de Sr. Alcalde Daf, autorizando remanentes de dinero señalado en el Ordinario N° 239 de la Directora de Dideco.-

d) Ficha de Actividad "Lota de América Latina, con la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción"

e) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad Municipal denominada "Lota de América Latina, con la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción" del Programa de Cultura de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de la actividad ascienden a la suma de $ 410.000.- y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión N° 06 Cultura 22.09.003 Arriendo de vehículo, Ítem 2201001 Alimentos y bebidas para personas , del presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 238
Fecha: 29-08-2018

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaria Municipal. (1)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargado Cultura.

MVV/ JMAB/ FAL/ BRA /bra.-